



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAMELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 133-2008-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 18 de Noviembre de 2008.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 18 de Noviembre del año 2008, con el voto unánime de sus integrantes y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme dispone el artículo 191° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, el Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte, el Instituto Peruano del Deporte, a través de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte y el Consejo del Deporte Escolar como órgano rector, trabajan mancomunadamente por la promoción del deporte escolar. Sólo de la masividad de la práctica deportiva surgirán los talentos que eleven los niveles técnicos del deporte de competencia hasta alcanzar mejores niveles de Alto Rendimiento.

Que, en el marco de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y la Ley General de Educación, el deporte ocupa un lugar preponderante para asegurar la formación integral del ciudadano, ya que permite la construcción de capacidades, habilidades y valores.

Que, Los Juegos Nacionales Deportivos Escolares 2008 tienen como finalidad promover espacios deportivos, basados en la Educación Física y la práctica de los deportes en la Escuela; actividades que demandan gran esfuerzo físico y el dominio de una técnica; orientada al logro de los paradigmas olímpicos.

Que, en los precitados juego deportivos escolares nacionales, las alumnas de la Institución Educativa Cesar Vallejo del Distrito de Locoja, Provincia de Churcampa, Región Huancavelica, obtuvieron un meritorio segundo lugar en la disciplina de fútbol femenino, por lo que siendo ello así el pleno del Consejo Regional considera hacer llegar las felicitaciones y reconocimiento a las referidas alumnas.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 133-2008-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 18 de Noviembre de 2008.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;



ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR la felicitación y reconocimiento a las alumnas de la Institución Educativa Cesar Vallejo del Distrito de Locomo, Provincia de Churcampa de la Región Huancavelica por haber ocupado un meritorio segundo lugar, en la disciplina de fútbol femenino en los *Juegos Nacionales Deportivos Escolares -2008*, haciendo votos para que continúen por la senda del triunfo en su vida educativa y deportiva.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Director de la Institución Educativa Cesar Vallejo del Distrito de Locomo; y por su intermedio a toda la población estudiantil de dicha casa de estudios.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase

GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA


MARIA ELIZABETH VILLAVICENCIO VALLE
CONSEJERA DELEGADA